

Ministerio de Salud Pública del Ecuador

0014816

DESPACHO MINISTERIAL

22 AGO. 2006

Señores

PERFECTECH S.A.

SRA. MARIELA PILAR GRANIZO MUÑOZ

Dirección: AV. DE LAS AMERICAS No. 103 CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL

BLOQUE E OFICINAS 40 - 41

Telf.: 042-140562 / 042-140566

GUAYAQUIL.-

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que dentro del Concurso para la "ADQUISICION DE 21 CAMAS ELECTRICAS CON BARANDAS", ha sido adjudicada a usted:

DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	TOTAL
21 CAMAS ELECTRICAS CON BARANDAS	\$ 5.600,00	\$ 117.600,00
TOTAL ADJUDICADO		\$ 117.600,00

Conforme su propuesta la forma de pago será: 80% en calidad de anticipo y el 20% contra entrega de los equipos.

El plazo para la entrega de los equipos es de **45 días**; conforme lo disponen los Art. 68 y 70 de la Ley de Contratación Pública codificada, presentará las garantías del 5% de Fiel Cumplimiento del Contrato, 100% del Anticipo.

Atentamente,


Dra. Caroline Chang C.
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA



No. 0000000139

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

CONSIDERANDO:

- Que: La Constitución Política de la República en el Art. 42 dispone que: "El Estado garantizará el derecho a la salud, su promoción y protección, por medio del desarrollo de la seguridad alimentaria, la provisión de agua potable y saneamiento básico, el fomento de ambientes saludables en lo familiar, laboral y comunitario, y la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia;
- Que: a través del Decreto Ejecutivo No. 900, de 31 de enero del 2008, renovado mediante Decreto Ejecutivo No. 993-A de 31 de marzo del 2008 y ampliado mediante Decreto Ejecutivo No. 1169 de 24 de junio de 2008 se declaró el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional a fin de implementar las medidas necesarias para mitigar los efectos de la intensa estación invernal.
- Que: El señor Dr. Marco Ochoa, Director Nacional de Control y Mejoramiento de la Gestión de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, mediante Memorando No. SSS-12-882-2008, remite a este Despacho la necesidad de adquirir equipos acorde al Plan de Emergencia, adjuntando los términos de referencia y bases elaboradas para que se de inicio al proceso de contratación.
- Que: El Ministerio de Salud Pública cuenta con disponibilidad presupuestaria para la contratación de la adquisición: **"21 CAMAS ELECTRICAS CON BARANDAS"** según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria extendida por la Directora Gestión Financiera, constante en el SGF-11-946-2008, de fecha 10 de julio del 2008.
- Que: De acuerdo al Decreto ejecutivo expedido por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial # 357 de junio 3 del 2008. Se realizo la convocatoria en el Portal de Compras Publicas.
- Que: El señor Abogado Fabricio Yánez, en su calidad de Director de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública, luego del trámite legal respectivo y en ejercicio de la delegación conferida por la institución, remitió todo el expediente del proceso de contratación de la Adquisición: **"21 CAMAS ELECTRICAS CON BARANDAS"**, a la máxima autoridad, conforme lo resuelto en sesión de fecha 21 de Agosto del 2008, según el Acta No. 002-2008, estableciendo que la oferta presentada por la empresa **PERFECTECH S.A.** cumplía con todos los requerimientos técnicos y legales, a efectos de que resuelva, de considerarlo conveniente a los intereses institucionales, la adjudicación pertinente.; y,

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS POR LOS ART. 176 Y 179 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y EL ART. 17 DE ESTATUTO DEL REGIMEN JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA.



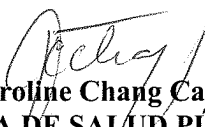
0000000139
RESUELVE

Art.1.- Adjudicar a la empresa **PERFECTECH S.A.** el contrato de Adquisición: **"21 CAMAS ELECTRICAS CON BARANDAS"**, La adjudicación se la hace acogiendo el Informe Técnico y los Cuadros Comparativos Presentados por la Comisión Técnica, por considerarla conveniente para los intereses institucionales y nacionales.

Art.2.- El valor total de la propuesta es **USD \$ 117.600,00 USD (CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese al señor Director de Gestión Administrativa, Presidente del Comité de Concurso de Menor Cuantía del Ministerio de Salud Publica.

DADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A 22 AGO. 2008


Dra. Caroline Chang Campos
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA



ERA/OVD

